



Ciudad de México, marzo 18 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0252 /2022
Asunto: Suficiencia presupuestal.

ING. JULIO CESAR DE REGIL GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio 5310/109/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$108,912.03 (ciento ocho mil novecientos doce pesos 03/100 M.N.) IVA incluido**, para la contratación del "**Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del HIMFG**", para cubrir las necesidades del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, con cargo a la partida **35501**.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de \$108,912.03 (ciento ocho mil novecientos doce pesos 03/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.

LMP/SFG/aja